



Neuquén, 1 de Octubre de 2024

A la Señora

Presidenta de la Honorable Legislatura

De la Provincia del Neuquén

Gloria Argentina Ruiz

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a las y los miembros de esta Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento en la próxima sesión, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando información actualizada al Ministerio de Economía, sobre la ejecución del Presupuesto legislado para el corriente año 2024 en la Provincia de Neuquén.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Economía Informe detallado, preciso y claro sobre la Inversión Real Directa aplicada a los ítems: 1) Salud, 2) Vivienda y 3) Rutas y Caminos.

Artículo 2º Por detectarse subejecución en los conceptos detallados en el Artículo 1º, se requiere que indique los motivos de las variaciones en relación con el presupuesto aprobado por Ley N° 3403/23, explicando las razones de dichos cambios.

Artículo 3º Comuníquese al Ministerio de Economía.



FUNDAMENTOS

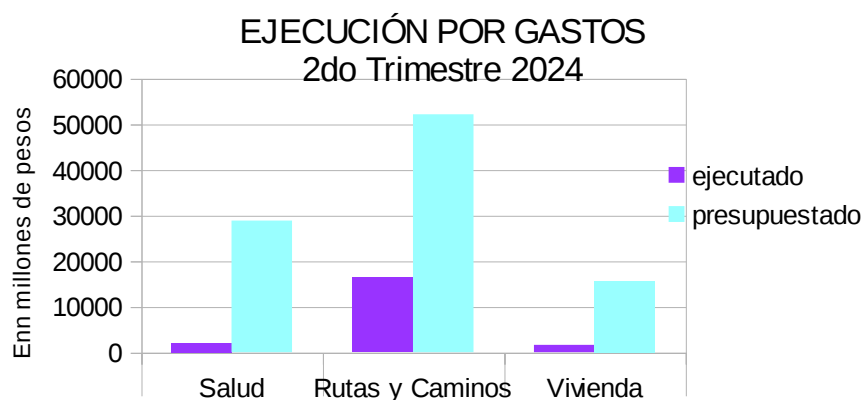
De la publicación efectuada por el Ministerio de Economía de la Provincia se observa que transcurrida la primera mitad del corriente año, la ejecución en Inversión Real Directa (IRD) en materia de Salud, Rutas y Viviendas resulta muy por debajo de lo presupuestado para el corriente año. La subejecución del presupuesto puede implicar una gestión ineficiente de los recursos públicos. Es fundamental cumplir nuestra tarea de velar por los intereses de los neuquinos y por lo tanto que la ciudadanía conozca el estado de la ejecución presupuestaria para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno provincial.

De la información que hizo pública el Ministerio interpelado se desprende que en materia de ingresos recibió con creces lo esperado, contabilizando ingresos tanto propios (Impuestos y Regalías) como obtenidos del Estado Nacional (Coparticipación) que superan proporcionalmente en un 60% (sesenta por ciento) de los ingresos presupuestados para el primer semestre del año 2024, lo que descarta a la inflación como factor negativo generador del desajuste.

En concordancia con lo expuesto por ese Ministerio, en materia de ejecución de gastos surge que la IRD aplicada a Salud para el mismo período fue del 6,94% (seis con noventa y cuatro por ciento), para Viviendas fue del 10,12% (diez con doce por ciento) y para Rutas y caminos del 31,42% (treinta y uno con cuarenta y dos por ciento), cuando para ésta etapa del ejercicio debería ser cercana al 50% de la ejecución. Configurándose una clara subejecución de las partidas detalladas, tal como se muestra en los siguientes esquemas:



DETALLE	EJECUTADO	PRESUPUESTADO
Salud	\$2.000,70	\$28.818,00
Rutas y Caminos	\$16.370,30	\$52.094,10
Vivienda	\$1.580,60	\$15.613,40



La falta de ejecución de partidas presupuestarias afecta negativamente la implementación de proyectos y programas prioritarios, que son esenciales para el desarrollo social y económico de la provincia y que fueron aprobados por ésta Legislatura para su cumplimiento. Es crucial entender cómo estas limitaciones están impactando la atención de necesidades urgentes de la población.

Como agravante a la situación mencionada precedentemente se desprende del presente análisis que no solo no se estaría cumpliendo con la ejecución de la Ley de Presupuesto N° 3403/23 en términos de Inversión Real para los dos primeros trimestres del 2024, si no que en un acto de alineamiento con las políticas del gobierno nacional en desmedro de los y las neuquinas informan un Superávit para el mismo período de doscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta, medido en millones de pesos.



Es necesario contar con información clara sobre las razones de la subejecución. Esto podría incluir factores como la falta de planificación, problemas administrativos o situaciones que desconocemos por las que no se realizó la ejecución de partidas de acuerdo a lo oportunamente legislado.

Como cuerpo legislativo, es nuestra responsabilidad ejercer el control sobre la gestión del Ejecutivo. La subejecución del presupuesto es un tema que requiere seguimiento y análisis para asegurar que se estén utilizando eficientemente los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

Resulta entonces, de imperiosa necesidad, obtener datos actualizados en un informe detallado sobre los motivos de la ejecución del presupuesto para el primer semestre del año 2024, con el fin de esclarecer la actual situación y desempeñar el mandato delegado por la población neuquina.

En el marco que nos brinda la Constitución Provincial en sus Art 93° y 134°, los que establecen la facultad que tiene ésta Honorable Legislatura para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo y pedirles los informes y las aclaraciones que considere necesarios, estando ese Poder obligado a darlos es que presentamos el presente pedido de informe.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto. **Fdo Maria Lorena Parrilli**